

Transaccional

Moción consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno sobre derecho a la movilidad y el transporte público, por el desarrollo y sostenibilidad de una red de ferrocarril público, ecológico, social y de calidad para una mejor competitividad, vertebración y cohesión social en nuestro país, y en particular, para conocer la orientación que pretende darle el Gobierno al sector público ferroviario en el marco de los cambios regulatorios y del avance de la logística y el transporte como áreas estratégicas de la economía.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Alcanzar un Pacto de Estado por el Derecho a la Movilidad que en materia de infraestructuras y futuras inversiones ferroviarias incorporen los siguientes principios:

- Enfoque holístico de conjunto de la Red, evitando una visión parcial economicista basada en un enfoque línea a línea.
- Visión multimodal que permita la integración de la totalidad de la red de transporte terrestre, marítimo y aéreo, en coordinación con otras administraciones para el diseño de nuevas infraestructuras de transporte y respetando las competencias transferidas.
- Buscar la máxima transferencia de cuota modal desde los modos de transporte contaminantes como el automóvil hacia el ferrocarril.

Dicho Pacto de Estado deberá respetar las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas y entidades locales.

2. Implementar las medidas que sean precisas por la aplicación del cuarto paquete ferroviario, procurando la mínima afección a los entes y sociedades estatales, siempre que se cumplan los requerimientos de la Unión Europea.

Asimismo, garantizar la estabilidad en la prestación de nuestros servicios ferroviarios sometidos a la Obligación de Servicio Público, de manera que se aprovechen las posibilidades que la normativa comunitaria ofrece para que el futuro contrato entre la AGE y Renfe pueda disponer de un periodo de vigencia lo más amplio posible, de manera que permita establecer un marco estable para la prestación de estos servicios esenciales para la movilidad de nuestros ciudadanos, y permita asimismo planificar y ejecutar adecuadamente un plan de inversiones en material rodante y en mejora de estaciones de Cercanías.

3. Hacer converger el ratio de calidad y de personal de mantenimiento y operaciones por tren/km en los servicios ferroviarios públicos a los niveles de la media de la Unión Europea, garantizando que se prioriza el mantenimiento y la renovación de las infraestructuras y el material rodante existentes, de modo que, tanto el patrimonio actual como el que se incorpore en un futuro, tengan un funcionamiento óptimo y eficiente, a lo largo de su vida útil.

4. Analizar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo, estudiando posibles mejoras que sean aplicables al sistema ferroviario español.
5. Impulsar las inversiones en materia ferroviaria que mejor se ajusten a las necesidades de los ciudadanos en cada relación ferroviaria. Para ello, se reequilibrará, atendiendo al número de viajeros y viajeras global que transporta cada red, los recursos destinados a la modernización de las líneas convencionales para la mejora de sus prestaciones y la calidad del servicio frente a las inversiones en líneas de alta velocidad. Se priorizará la movilidad y la cohesión territorial, favoreciendo la intermodalidad y convirtiendo al ferrocarril en una alternativa competitiva en tiempo y coste frente al transporte por carretera.


En este contexto, asegurar la ejecución, de las inversiones contempladas en los distintos planes de Cercanías/Rodiales y ferroviarios comprometidos y hasta ahora no ejecutados, así como cumplir con los compromisos y porcentajes de inversión firmados entre el Ministerio de Fomento y las distintas Comunidades Autónomas con competencias transferidas, priorizando los protocolos de inversiones ferroviarias que acumulen más años de retraso en su ejecución.

6. Analizar la viabilidad de electrificar la red convencional que actualmente sigue sin estarlo, marcando objetivos concretos a corto, medio y largo plazo.
7. Estudiar y presentar ante el Congreso un estudio para la implantación gradual, pero total, del ERTMS/ETCS en toda la Red y el material rodante, con las prioritizaciones necesarias para la misma. Para esta priorización, se asegurará que en todas las líneas por las que sea posible circular a velocidades superiores a 250 km/h cuenten con estos sistemas de señalización y comunicaciones, salvo que por razones técnicas y de seguridad suficientemente acreditadas lo desaconsejen.
8. Estudiar el incremento de las Obligaciones de Servicio Público y de las inversiones en infraestructuras de Cercanías y Media Distancia con el objetivo a medio plazo de contar con una red mallada y cadenciada. Para ello, el Gobierno acordará en el próximo Contrato Programa, entre la Administración General del Estado y la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de Cercanías, Media Distancia y Ancho Métrico sujetos a Obligaciones de Servicio Público. Asimismo, promover la coordinación horaria y la integración de los servicios atendiendo a las necesidades objetivas de desplazamiento actual, así como de las que se prevean a medio y largo plazo.

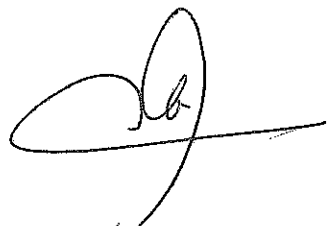
9. Alcanzar un verdadero efecto de red mallada mediante el impulso del desarrollo de los ejes transversales ferroviarios.
10. Estudiar con carácter urgente la redacción de los proyectos de reapertura y/o puesta en marcha de las líneas y servicios ferroviarios suprimidos en los años precedentes.
11. Estudiar el desarrollo de nuevas líneas y servicios públicos de trenes regionales y de largas distancias que permitan aumentar la oferta ferroviaria diversificándola funcionalmente, estudiando el aumento de paradas, las conexiones y enlaces entre cabeceras de referencia, con horarios eficaces cadenciados integrados, velocidades comerciales medias en torno a 160 Km/h y, garantizar especialmente que dispongan de precios asequibles para la gran mayoría social de nuestro país. En este sentido, es preciso converger con la media de la Unión Europea de subvención por habitante al transporte público.
12. Desarrollar e implantar la integración tarifaria con los consorcios, autoridades de gestión o administraciones responsables del transporte urbano y metropolitano para garantizar la posibilidad de trasbordos intermodales, así como las estrategias de coordinación de horarios y servicios, las propuestas de intercambiadores, las estrategias sobre elementos de disuasión del transporte por carretera y los planes de actuaciones y servicios prestados.

A su vez, estudiar, en los próximos presupuestos, el pago a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, la compensación por déficit tarifario de los ferrocarriles.
13. Estudiar que toda población de más de 50.000 habitantes tenga el transporte público más eficiente y sostenible posible, potenciando el ferrocarril donde sea posible respecto a estos objetivos. Para aquellos municipios con más de 50.000 habitantes que actualmente no cuenten con infraestructuras ferroviarias se estudiará su desarrollo y conexión ferroviaria.
14. Realizar los estudios previos de viabilidad y factibilidad, de forma pormenorizada, para la implantación nuevas redes de servicios de Cercanías, incluyendo las infraestructuras viarias y las estaciones necesarias. Prestando especial atención a los municipios con más de 20.000 habitantes situados en el entorno de aglomeraciones urbanas.

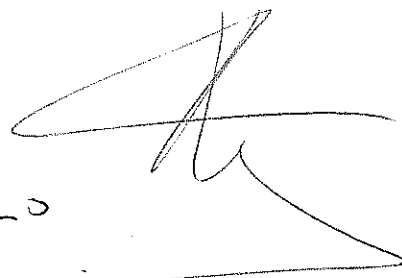
15. Estudiar el desarrollo y la puesta en marcha de nuevos servicios ferroviarios priorizando la conexión entre núcleos de población cercanos, permitiendo la coordinación entre servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad y la intermodalidad con horarios cadenciados integrados.
16. Estudiar el suministro de energía a la electrificación desde fuentes 100% renovables.
17. Impulsar de manera prioritaria las actuaciones necesarias para el cambio modal en el transporte de mercancías hacia el ferrocarril hasta alcanzar en una primera etapa la media de la Unión Europea y posteriormente lograr la cuota marcada en el Libro Blanco del Transporte.
18. Realizar a la mayor brevedad posible Plan de Accesibilidad del Sistema Ferroviario sobre las actuaciones necesarias para hacer accesible todas las estaciones de ferrocarril, así como los trenes, de nuestro país.



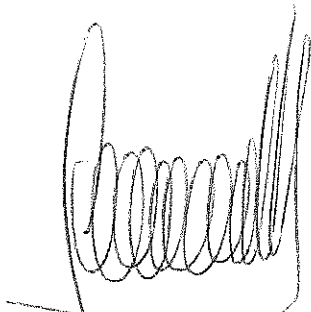
G.P. UP Euzkadi



GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA



G.P. Ciudadanos



G.M. P de cat